

OFICINA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDUM

FECHA: 17 de abril de 2017

PARA: Mariano Benavides Sánchez, Gerencia de Servicios Corporativos
Nelson Marín Campos, Gerencia de Área de Gestión de Capital Humano

DE: Francis Hernández Monge, Área de Licitaciones

REF: Contratación directa 2017CD-000076-01 Adquisición por demanda de tarjetas de presentación y papelería especial para el Conglomerado BCR (50% adicional contratación directa 2013CD-000002-01)

La Dirección de Servicios Corporativos y la Gerencia de Contratación Corporativa el 27 de enero de 2013, adjudicó la Contratación Directa 2013CD-000002-01 "Adquisición por demanda de tarjetas de presentación y papelería especial para el Conglomerado BCR" a la empresa Ártico Creativo Oficina de Diseño S.A., bajo la modalidad de demanda con un monto máximo a consumir en un año de ¢13.000.000.00-, por un plazo de 1 año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años, con precios unitarios de la siguiente manera:

ITEMS	DETALLE	ÁRTICO CREATIVO OFICINA DE DISEÑO S.A.
ITEM #1	Caja de 100 tarjetas de presentación, funcionarios de oficina	₡ 5.000,00
ITEM #2	Caja de 100 tarjetas de presentación, funcionarios de Gerencia, Directores y Junta Directiva	₡ 8.000,00
ITEM #3	Caja de 100 tarjetas de presentación, funcionarios de Gerencia, Directores y Junta Directiva; con impresión al anverso y reverso	₡ 8.000,00
ITEM #4	Cajas de 500 hojas para carta con membrete y logotipo	₡ 37.500,00
ITEM #5	Cajas de 500 hojas para carta con logotipo	₡ 37.500,00
ITEM #6	Cajas de 100 tarjetas de condolencia	₡ 25.000,00
	Cajas de 100 tarjetas de condolencia, con solapa engomada	₡ 25.000,00
ITEM #7	Cajas de 100 tarjetas de felicitación	₡ 25.000,00
	Cajas de 100 tarjetas de felicitación, con solapa	₡ 25.000,00

Respecto a dicha adjudicación en nota suscrita por la Sra. Gaudy Cordero Sandoval, Jefe de Contratación Administrativa, solicita la contratación de servicios adicionales por un periodo de 6 meses, esto mientras se tramita el nuevo procedimiento de contratación para contratar estos servicios.

Por tal motivo se tramita esta ampliación al amparo del artículo 209 (anteriormente 201) del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa, que permite una vez ejecutado un contrato, que la Administración adquiera servicios adicionales de igual naturaleza, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- **Que el nuevo contrato se concluya sobre las mismas bases del precedente:** Al respecto hemos de indicar que los servicios que se contratarán cuentan con las mismas características de los que se adquirieron mediante la contratación directa #2013CD-000002-01.
- **Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones:** Los precios y condiciones del contrato anterior se mantienen en el nuevo contrato.
- **Que en los contratos de objeto continuado, el 50% se considere sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas:** El plazo original de la contratación original se formalizó por 1 año, por lo que esta negociación se hará por un periodo de 6 meses.
- **Que no hayan transcurrido más de seis meses después de la recepción provisional del objeto, del primer contrato:** el contrato concluyó el 27 de febrero de 2017, por lo que está dentro del plazo estipulado.
- **Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave:** En este aspecto debemos tomar en cuenta que la Jefatura de Contratación Administrativa, indica que han recibido el servicio a satisfacción.

Esta contratación se formalizará bajo la modalidad según demanda, por tanto, el monto a adjudicar es aproximado, ya que se basa en un consumo estimado, pues las cantidades finales que se pueden demandar del suministro se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina, no obstante, el monto máximo a consumir durante los 6 meses es de ¢13.000.000.00.

Sobre esta modalidad, el artículo 162 (anteriormente 154) inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

“...Entrega según demanda: cuando las condiciones del mercado, así como el alto y frecuente consumo del objeto lo recomienden, en suministros tales como alimentos, productos para oficina y similares, se podrá pactar no una cantidad específica, sino el compromiso de suplir los suministros periódicamente, según

las necesidades de consumo puntuales que se vayan dando durante la fase de ejecución...”

Por tales motivos elevamos este asunto a su conocimiento para que con base en lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar esta contratación a la empresa Ártico Creativo Oficina de Diseño S.A., por la modalidad bajo demanda y con los precios unitarios anteriormente indicados.

No omitimos indicar que se cuenta con el debido contenido presupuestario en la cuenta 445-06-1-00-01.

HFA



20/04 / 2017

ADJUDICACION

De conformidad con este informe se aprueba adjudicar la Contratación Directa 2017CD-000076-01 por la adquisición por demanda de tarjetas de presentación y papelería especial para el Conglomerado BCR (50% adicional contratación directa 2013CD-000002-01), conforme al siguiente detalle:

Empresa: Ártico Creativo Oficina de Diseño S.A.

Plazo de la contratación: 6 meses.

Precios unitarios:

ITEMS	DETALLE	ÁRTICO CREATIVO OFICINA DE DISEÑO S.A.
ITEM #1	Caja de 100 tarjetas de presentación, funcionarios de oficina	₡ 5.000,00
ITEM #2	Caja de 100 tarjetas de presentación, funcionarios de Gerencia, Directores y Junta Directiva	₡ 8.000,00
ITEM #3	Caja de 100 tarjetas de presentación, funcionarios de Gerencia, Directores y Junta Directiva; con impresión al anverso y reverso	₡ 8.000,00
ITEM #4	Cajas de 500 hojas para carta con membrete y logotipo	₡ 37.500,00
ITEM #5	Cajas de 500 hojas para carta con logotipo	₡ 37.500,00
ITEM #6	Cajas de 100 tarjetas de condolencia	₡ 25.000,00
	Cajas de 100 tarjetas de condolencia, con solapa engomada	₡ 25.000,00
ITEM #7	Cajas de 100 tarjetas de felicitación	₡ 25.000,00
	Cajas de 100 tarjetas de felicitación, con solapa	₡ 25.000,00

Esta contratación se formalizará bajo la modalidad según demanda.

Aprobado por:


D. 220.
Mariano Benavides Sánchez
Gerente de Servicios Corporativos


Nelson Marín Campos
Gerente de Área de Gestión de
Capital Humano

HFA

